

## Documento de Opinión de Recomendaciones

**Fecha:** 18 de enero de 2022.

**Nombre de la dependencia responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

**Nombre de la intervención pública:** S019/Q0252 Servicios básicos en mi comunidad.

**Tipo de evaluación:** Evaluación específica de desempeño.

**Año de aplicación de la evaluación:** 2021.

**Instancia evaluadora:** Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, el Consejo Estratégico de Evaluación, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, aprobó la realización de un paquete de 17 evaluaciones a igual número de programas sociales estatales, entre los que se encuentra el S019/Q0252 Servicios básicos en mi comunidad, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La evaluación aprobada para este programa fue del tipo específica de desempeño, cuyo objetivo general fue el siguiente: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales la Secretaría de Desarrollo Social y Humano emite su opinión.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27 a 32 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

### Recomendaciones de la evaluación

**Recomendación 1.** Realizar un levantamiento del estado de la infraestructura básica, complementaria y comunitaria en las localidades rurales del Estado de Guanajuato, con el objeto de realizar una adecuada planificación de las actividades asociadas a cada uno de los componentes, tener una correcta cuantificación de la población objetivo y permitir focalizar el programa en aquellos territorios más carentes o con mayores necesidades.



| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | no | no | Específico                                  | Bajo                                   | Rechazada                      | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Realizar un levantamiento del estado de la infraestructura básica, complementaria y comunitaria en las localidades rurales del Estado de Guanajuato, técnica y económicamente no es viable, por lo que, esta recomendación se considera no factible.

Sabemos que es necesario contar con un diagnóstico actualizado de las localidades rurales del Estado para contribuir a mejorar la planeación y focalización de la inversión, sin embargo, este diagnóstico se considerará para el diseño del Programa del próximo ejercicio fiscal.

### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

**Recomendación 2.** Levantar la información de las viviendas que se conectan a las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, una vez que se terminan las obras de construcción, de modo de permitir la medición de resultados del programa y su contribución al logro del Fin. Esta información podría ser construida en conjunto con los municipios, o bien incorporar en sus convenios, el requerimiento del seguimiento y registro de las obras de infraestructura básica de electricidad, agua potable y drenaje y alcantarillado; este seguimiento de las obras también debería incorporar antecedentes de mantención, de modo de conocer el estado de las obras en forma permanente, dependiendo de las características de éstas.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | sí | sí | Intergubernamental                          | Medio                                  | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Bldv. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00  
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)

*mi*

**Justificación de la postura:**

Contar con esta información nos permitiría elaborar indicadores para medir los logros y resultados del Programa a nivel fin y propósito. Así mismo, tal información permitiría calcular los indicadores propuestos que resulten convenientes para el Programa, por lo que, esta recomendación se considera factible.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):**

**Recomendación 3.** Realizar un estudio para analizar las estrategias a seguir, para generar un cambio cultural en las familias que logran disponer de infraestructura básica de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, de modo de prepararlos para enfrentar los cambios que genera la conexión a estos suministros, como por ejemplo los gastos mensuales asociados, falta de información, entre otras.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| no                                          | no | no | no | Específico,                                 | Bajo                                   | Rechazada                      | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

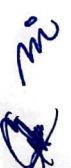
FB: Factibilidad

**Justificación de la postura:**

No se justifica la realización del estudio ya que no identificamos que sea necesario un cambio cultural en las familias y que vean como desafío los cambios que genera la conexión a servicios básicos. Durante la evaluación no se habló al respecto, ni se identificó como un problema, amenaza o debilidad del Programa, por lo que esta recomendación se considera como no factible.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):**

**Recomendación 4.** Analizar la factibilidad de generar una nueva línea programática o agregar un componente al actual diseño del programa, de apoyo a las familias que se conectan a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, y electricidad. De ser un nuevo componente, dado que la ejecución de las obras es de responsabilidad de los municipios, una posibilidad sería la creación de incentivos monetarios asociados a los proyectos de



construcción de estas obras, que puedan ser transferidos desde los municipios a la población.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| si                                          | no | no | no | Intergubernamental                          | Bajo                                   | Rechazada                      | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Existe colaboración con los municipios para que los habitantes de las localidades beneficiadas se conecten a las redes de servicios básicos construidos por el programa. Es competencia municipal llevar a cabo las funciones de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Por lo anteriormente expuesto es que esta recomendación se considera como no factible.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)**

**Recomendación 5.** Incorporar los indicadores de resultado propuestos en la MIR final que midan conexión.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | sí | sí | Intergubernamentales                        | Medio                                  | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Como lo comentamos durante la evaluación, algunos de los indicadores propuestos no son factibles de medir o no son relevantes, sin embargo, evaluaremos la incorporación en la MIR del Programa los indicadores que sean convenientes y que cumplan con los criterios de formulación ya que esto contribuirá a la medición de la conexión a los servicios, no

obstante, no será posible hacer esta incorporación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y reglas de operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y Reglas de Operación.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)**

**Recomendación 6.** Incorporar los indicadores de cobertura propuestos en la MIR final en relación con la población objetivo (localidades, viviendas, familias, personas), una vez que ésta sea levantada en forma adecuada.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | si | si | Específico.                                 | Medio                                  | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

#### Justificación de la postura:

Como lo comentamos durante el proceso de evaluación, algunos de los indicadores propuestos no son factibles de medir o no son relevantes, sin embargo consideraremos la incorporación en la MIR del Programa los indicadores que sean convenientes y cumplan con los criterios de formulación, no obstante, no será posible hacer esta incorporación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y reglas de operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y reglas de operación.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):**

**Recomendación 7.** Incorporar los indicadores de calidad propuestos en la MIR final, asociados a satisfacción de beneficiarios y a los tiempos promedio de ejecución de obras.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | si | si | si | Específicos                                 | Medio                                  | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

#### INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00  
Email: [iplaneg@guanajuato.gob.mx](mailto:iplaneg@guanajuato.gob.mx) | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)



### Justificación de la postura:

Como lo comentamos durante el proceso de evaluación, algunos de los indicadores propuestos no son factibles de medir o no son relevantes, sin embargo consideraremos la incorporación en la MIR del Programa los indicadores que sean convenientes y cumplan con los criterios de formulación, no obstante, no será posible hacer esta incorporación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y reglas de operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y reglas de operación.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)**

**Recomendación 8.** Incorporar los indicadores de eficiencia propuestos en la MIR final, que midan los costos promedio de los proyectos y los gastos de operación.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | sí | sí | Específico.                                 | Bajo                                   | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Como lo comentamos durante el proceso de evaluación, algunos de los indicadores propuestos no son factibles de medir o no son relevantes, sin embargo consideraremos la incorporación en la MIR del Programa los indicadores que sean convenientes y cumplan con los criterios de formulación, no obstante, no será posible hacer esta incorporación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y reglas de operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y reglas de operación.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)**

**Recomendación 9.** Incorporar los indicadores de economía propuestos en la MIR final que midan ejecución presupuestaria y apalancamiento de recursos. Para todos los indicadores propuestos, se deberá identificar la fórmula de cálculo, medios de verificación, periodicidad, metas y línea base.

\* CL: Claridad      RL: Relevancia      JT: Justificación      FB: Factibilidad

La MIR del Programa cuenta con un indicador de economía a nivel de actividad que mide los recursos estatales aportados para el programa en el año, en su momento se comentó ampliamente con la evaluadora que la cantidad de indicadores propuestos era excesiva y que aunque un Programa de infraestructura como este puede arrojar bastante información, lo conveniente para la Dirección era generar solo los indicadores necesarios y que resulten útiles para el monitoreo del Programa, por lo que esta recomendación se considera como no factible.

**Recomendación 10.** Incorporar en el Propósito de la MIR el resultado esperado de conexión a los servicios básicos, o bien reemplazar el verbo actualmente utilizado, ya que poner a disposición de las localidades no implica un cambio en la población objetivo, más aún cuando lo esperando es el acceso y la conexión.

\* CL: Claridad      RL: Relevancia      JT: Justificación      FB: Factibilidad

El propósito es el objetivo del Programa y la razón de ser del mismo, por esta razón, su redacción debe ser lo más clara posible para indicar el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población objetivo, por lo que, esta recomendación se considera factible. Sin embargo, como lo comentamos durante el proceso de evaluación, no será posible hacer esta modificación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y Reglas de Operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, pero esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y Reglas de Operación.



### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)

**Recomendación 11.** Mejorar la definición de los componentes de la MIR, explicitando los conceptos de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, de modo que no sea necesario recurrir a otros documentos para entenderlo. Esto incluso podría suplirse con notas en la definición de objetivos, para no alargar demasiado los enunciados.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | sí | sí | Específico                                  | Medio                                  | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

La definición estructural de los componentes de la MIR debe ser lo más clara, práctica y auto explicativa posible, por lo que esta recomendación se considera factible.

### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)

**Recomendación 12.** Analizar la factibilidad de incorporar una actividad de “preparación” o “capacitación” para los municipios, de manera de apuntar a la mejora de las propuestas de inversión, ahorrando con ello recursos importantes en la actividad de revisión de expedientes, y en las mejoras a realizar por parte de los municipios.

| Criterios de selección de la Recomendación* |    |    |    | Clasificación por tipo de actor involucrado | Nivel de prioridad de la Recomendación | Postura sobre la recomendación | Responsable                                                            |
|---------------------------------------------|----|----|----|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CL                                          | RL | JT | FB |                                             |                                        |                                |                                                                        |
| sí                                          | sí | no | sí | Intergubernamental                          | Medio                                  | Aceptada                       | Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS). |

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

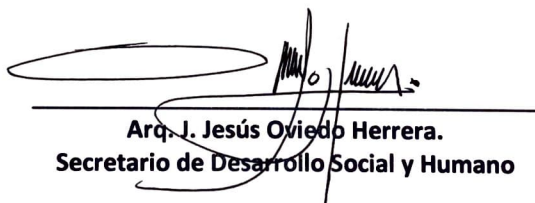
### Justificación de la postura:

Incorporar una actividad referente a la planeación con municipios para la integración de las propuestas de inversión del ejercicio fiscal vigente, sin embargo, no será posible incorporar a la MIR tal actividad en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR se elaboró a finales del

*mi*  
*Q*

pasado ejercicio fiscal, pero esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR del siguiente ejercicio fiscal. Por lo que esta recomendación se considera como factible.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas)**



**Arq. J. Jesús Oviedo Herrera.**  
**Secretario de Desarrollo Social y Humano**



**Arq. José Luis Morán González.**  
**Director General de Inversión para la Infraestructura Social.**